

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 21820 ALCALÁ DE HENARES

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 565/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2020/0004986, por auto de fecha 12 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Don Jose Manuel Nuñez Arroyo y Doña Ana Belen Morera Entonado, con número de identificación 09015439Z y 08989985K, y domiciliado en calle Blasco de Garai, número 4 Escalera/Piso/ Puerta: 2 D, Código Postal.:28802 Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Jesús González Vizuete, con domicilio postal en Paseo de la Castellana número 23 - 1º 28046 Madrid, y dirección electrónica concursomoreranunez@lener.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Alcalá de Henares, 12 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Efraín Fernández Martínez.

ID: A210027391-1